



Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

(Servicio de actualización tecnológica y de seguridad del portal de empresas de MARE)

1. Antecedentes

En la Memoria justificativa de la contratación de los “servicios de actualización tecnológica y de seguridad de portal de empresas de MARE” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del servicio de referencia.

Por otra parte, en el documento Plazo de la contratación de “Servicios de actualización tecnológica y de seguridad de portal de empresas de MARE” se indica una duración de los trabajos de **UN (1) AÑO** contado a partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de prestación del contrato.

Así mismo, en el documento Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato de “servicio de actualización tecnológica y de seguridad del portal de empresas de MARE”, se establece el desglose del **Valor Estimado del Contrato** que asciende a la cantidad de **79.938,00 €**, **IVA no incluido**.

2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa el criterio del precio será el único criterio aplicable para la adjudicación del contrato. Así, se considerará la oferta más ventajosa aquella que presente un menor importe.

El órgano de contratación, en su caso, a través de los servicios técnicos de ellos dependientes, negociaran con el licitador la oferta inicial, realizada por éste.



3. Fecha y aprobación del documento

*Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes,
a 16 de noviembre de 2021.*

Elaborado por:

David Montero Bucero
Responsable del área de sistemas de información

Revisado por:

Carlos Echevarría Martínez
Director de gestión económica y contratación

Cristian Gómez-Acebo Díez
Responsable del área de contratación
